CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folios que antecede obra respuestas respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 04 de marzo de 2024.

Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 19 de marzo de 2024

DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO

Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MADIA 10CEE

DEMANDANTE MARIA JOSEFA RESTREPO PÉREZ

DEMANDADO YESIKA LORENA LOSADA TRUJILLO, LUIS FERMAN MEDINA

VELÁSQUEZ

PROVIDENCIA PONE EN CONOCIMIENTO

RADICADO 63-594-4089-002-2024-00081-00

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por los bancos, respecto al requerimiento efectuado mediante auto de 04 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE,

HERNÁNDO LOMBANA TRUJILLO JUÉZ